

Lanús, 09 de enero de 2014

VISTO, el expediente Nº 3722/13 correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2013, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que los antecedentes de los siguientes profesionales propuestos acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 41 del Estatuto;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo Nº 54 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar para el ciclo lectivo 2014, como Directores de Carrera de Grado a los docentes que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Esta designación se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2014, a aquellos Directores que durante ese período continúen en el cargo.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



004/14

ANEXO

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE GRADO	DIRECTOR/A
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Turismo	Mg. Roxana Mata Botana D.N.I N° 20.568.635
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana	Dra Maria Sol Quiroga D.N.I N° 17. 321. 885
	Licenciatura en Sistemas	Lic. Ricardo Ángel Lelli D.N.I. N° 8.346.152
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Planificación Logística	Lic. Rodrigo Herrera Bravo D.N.I № 20.213.660
	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Lic. Mariana Ugarte D.N.I N° 21.989.762
	Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias	Lic. Alejandro Daniel Tornay DNI 13.663.453
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	Lic. Diego Martín Raus D.N.I Nº 13.827.003
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Licenciatura en Educación y Ciclo de Licenciatura en Gestión Educativa	Lic. Daniel Eduardo Toribio D.N.I Nº 12.588.128
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Lic. Rubén Omar Heguilein D.N.I Nº 12.280.246
SALUD COMUNITARIA	Ciclo de Licenciatura en Educación Física	Lic. María Elena D. Etkin D.N.I N° 5.453.219
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Enfermería	Lic. Ramón A. Álvarez D.N.I Nº 11.422.584
	Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social	Lic. Susana Zulema Yacobazzo D.N.I Nº 13.071.188
	Licenciatura en Nutrición	Lic. María Elena Boschi D.N.I Nº 20.919.054
	Ciclo de Licenciatura en Música	Prof. Daniel Rodríguez Bozzani D.N.I Nº 13.685.144
HUMANIDADES Y ARTES	Licenciatura en Audiovisión, Ciclo de Licenciatura en Postproducción Audiovisual y Ciclo de Licenciatura en Enseñanza de las Artes Combinadas	Lic. Juan Manuel Caseres DNI N° 27.182.291
	Licenciatura en Diseño Industrial	Mg. Guillermo Carlos Andrade DNI N° 22.598.228
	Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual	Prof. Gustavo G. Pedroza L.E N° 8.266.389
	Traductorado Público en Idioma Inglés	Prof. Claudia Alicia Bertolo D.N.I Nº 16.560.910

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



004/14

Ciclo de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal	
Ciclo de Licenciatura en Museología Histórica y Patrimonial	Dr. Marcelo Norman Weissel D.N.I Nº 18.226.772 (2)

- (1) Honorarios establecidos a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en Convenio con la UNLa.
- (2) Honorarios establecidos a cargo de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández